



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Por Resolución de Alcaldía de 23 de diciembre de 2015 se aprobó inicialmente el Padrón de tasas por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basura, y depuración correspondiente al cuarto trimestre de 2015.

El citado Padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Igualmente podrán formular recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del antedicho período de exposición.

La notificación del cobro y el cobro se hará por Gestión y Técnicas del Agua, S.A.

Almonacid de Toledo 23 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Victor Portugués García.

N.º I.-194